REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., treinta y uno de agosto de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo- Rad. 11001 4189 009 2022 00998 00

Se NIEGA EL MANDAMIENTO DE PAGO SOLICITADO por Fondo Uniandes contra Francy Alejandra Pardo Torres, toda vez que los pagarés Nos. 21031764 y 31031770 aportados como base de la ejecución no reúnen el requisito previsto en el numeral 3 del art. 671 del C. Cio. como tampoco el de exigibilidad del art. 422 del C. G. del P. Sobre el particular, nótese que en dichos documentos el espacio correspondiente a la forma y fecha de vencimiento se encuentra en blanco.

NOTIFÍQUESE

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
Juez

Estado electrónico del 1 de septiembre de 2022

Firmado Por:
Zareth Carolina Prieto Moreno
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73d8834e1dc54082b6e5480271978975a5e05c56eaa3317294c77609533f6c60**
Documento generado en 31/08/2022 11:52:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica